



ACTA DE INICIO DE PROYECTO PLAN INSTITUCIONAL 2018-2021

NOMBRE DEL PROYECTO	Plan municipal de Movilidad	CLAVE IDENTIFICADOR	SDT6
EJE TRANSVERSAL	Sustentabilidad	PROGRAMA DE GOBIERNO	Desample temtorial
FECHA OFICIAL INICIO DE PROYECTO	12/Sept/2019	OBJETIVO ESTRATÉGICO	Plan Integral de Mouridad
EJERCICIO FISCAL INICIO DEL PROYECTO	2019 - 2020	FECHA TENTATIVA CULMINACIÓN DEL PROYECTO	Diciembre 2020 -

Reasignación presupuestal para el Plan Municipal de Movilidad.

Solicitud de aprobación del proceso de contratación de servicios del municipio.

FIRMA DIRECTOR F	RESPONSABLE	FIRMA PRESIDENTE COMISIÓN EDILICIA	
Felipe Schwar Corren			
NOMBRE Y FIRMA		NOMBRE Y FIRMA	

FIRMA DE DEPENDENCIAS AUXILIARES /REGIDORES			
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA		
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA		
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA		
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA		

FOTOGRAFÍA DE LA REUNIÓN DE INICIO DEL PROYECTO







NUMERO: IMPLAN 213/2019
DEPENDENCIA: Instituto Municipal de Planeación
ASUNTO: Modificación de partidas presupuestales

LIC. MARÍA ELENA DE ANDA GUTIÉRREZ

Presidente de la comisión edilicia de Hacienda y Patrimonio Presente.

Con un saludo cordial me dirijo a usted para solicitarle de la manera más atenta la siguiente reasignación presupuestal, bajo los siguientes considerandos:

El recurso de la partida presupuestal 339, correspondiente a la elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, por la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos), misma que fue devengada por acuerdo de la comisión edilicia de Hacienda y Patrimonio número 012-CHP-2018/2021, de fecha 27 de febrero; se traslade a la partida 339 correspondiente a la elaboración del Plan de Movilidad.

Una vez que, según el *acuerdo 209-2018/2021*, autorizado el 21 de marzo del 2019, y que derivado del Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Cuenca Baja del Río Verde Grande, el municipio obtendrá por parte de la SEMADET el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, por lo que ya no será necesario erogar los recursos correspondientes a este programa en virtud de esta situación se le se solicita a la comisión:

- 1. Se autorice el traspaso de los \$50,000.00 a la partida del Plan de Movilidad.
- 2. Se apruebe de conformidad al reglamento de compras de Bienes y Contratación de Servicios para el municipio de Tepatitlán, el inicio del proceso de contratación de los servicios de consultoría para la elaboración del Plan de Movilidad en su primera etapa. Mismo que se encuentra inscrito en el Programa presupuestario 2019 y asentado dentro del PMDG y el Pl. Agradeciendo de antemano su apoyo, quedo a sus órdenes.

Agradeciendo de antemano su apoyo, quedo a sus órdenes.

Atentamente

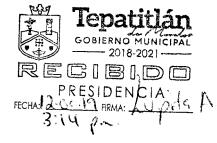
"2019, Año de la Jalisco"

Tepatitlán de Morelos lisco; a 12 de septiembre de 2019

INER.NA Félipe Salazar Correa

Director del Instituto Municipal de Planeación

C.c.p.: Archivo



Morelos 320 Col. Centro Tel: (378) 788 8772 378 78 88 700 ext. 8815, 8819 implan@tepatitlan.gob.mx